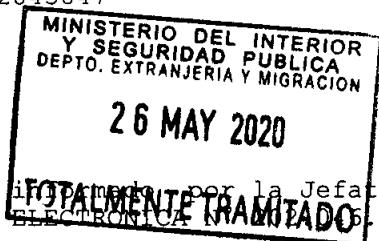


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12845847



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE SUJETO  
A CONTRATO EN FORMA GRATUITA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 82585

SANTIAGO, 07 de Mayo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo  
informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA N° 619 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en  
los artículos 13 y 26 del D.L. N°1094 de 1975; artículos 13, 42, 130,  
132 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y  
sus modificaciones posteriores, todos del Ministerio del Interior; Y en  
la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la  
República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO EN FORMA GRATUITA,  
válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Kimberly Dayana  
CUENCA BRACAMONTE de nacionalidad VENEZOLANA, con su empleador  
UNIVERSIDAD DE CHILE.
- 2.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines  
pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[733] 07/05/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas